

GACETA DE MADRID.

JUEVES 15 DE NOVIEMBRE DE 1827.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden comunicada al Inspector general de Milicias, resolviendo S. M. que los Asesores de los regimientos Provinciales gocen de las prerrogativas y preeminencias concedidas á las demas clases de esta arma.

He dado cuenta al RRY nuestro Señor de la exposicion de V. E. de 26 de Octubre de 1826, refiriendo que el Lic. D. Manuel de S. Roman, Asesor titular del regimiento provincial de Badajoz, se resistió á admitir el cargo de Alcalde de la villa de Zafra, capital del mismo cuerpo, y que suscitada competencia entre la jurisdiccion de milicias y la Audiencia Real de Extremadura, se dirimió por la Real Junta de Competencias, declarando tocar la decision del asunto á dicha Audiencia, la que obligó al precitado D. Manuel de S. Roman á tomar posesion del empleo de Alcalde, condenándole al pago de las costas causadas en la formacion del expediente de competencia, desatendiéndose el fuero y privilegios que debia disfrutar por tal Asesor, segun el art. 1.º del tit. 7.º de la Real declaracion de 30 de Mayo de 1767 sobre puntos esenciales de las Ordenanzas de Milicias, por el que á los individuos de ellas no se les puede obligar á que admitan contra su voluntad oficios de república; en cuya virtud consulta V. E. si las preeminencias y prerrogativas concedidas en dicho título de la Real declaracion se han de guardar á los Asesores de los regimientos provinciales, puesto que gozan del fuero militar en lo criminal, y toman á su cargo tan penoso trabajo sin ningun sueldo ni emolumento. Tambien se ha instruido S. M. de lo que el Consejo Supremo de la Guerra, al que tuvo por conveniente oír en el particular, ha informado en acordada de 21 de Setiembre próximo pasado; y conformándose con el dictámen del mencionado Supremo Tribunal, se ha dignado resolver que los Asesores de los regimientos provinciales gocen las prerrogativas y preeminencias que estan concedidas á todas las demas clases del arma de milicias, y de consiguiente el privilegio de que no puedan ser obligados á aceptar contra su voluntad oficios municipales, cuyo fuero entero disfrutarán ínterin desempeñen los encargos de tales Asesores. Madrid 8 de Noviembre de 1827.—Zambrano.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

VALAQUIA.

Bucharest 11 de Octubre.

Desde Constantinopla se ha remitido una orden á los hospodares de los dos principados para que paguen inmediatamente á la Puerta una contribucion extraordinaria de guerra en dinero, granos, caballos y cueros. Esto ha consternado mucho, y no se sabe qué partido tomar en las actuales circunstancias, porque hallándose á la puerta de los principados un ejército ruso bastante considerable, y pudiendo interpretarse siniestramente cualquiera condescendencia que se tenga á favor del Sultan, estamos expuestos á que por lo menos se nos exija otro tanto para aquel. Por otra parte son tan exageradas las peticiones de la Puerta, que es imposible condescender con ellas de buena voluntad.

Cada principado debe entregar, en el término de cinco semanas, para las fortalezas del Danubio, 200 cargas de granos, un millon de piastras, 100 cabezas de ganado vacuno, 300 carneros, 600 caballos, y muchos millares de quintales de cueros. Los infelices habitantes de la Valaquia y de la Moldavia han sufrido mucho á consecuencia de las últimas turbulencias: los boyardos que habian emigrado y perdido con este motivo sumas considerables, se han visto obligados á su regreso á reintegrarse de sus

gastos, y no se hallarán muy dispuestos á suministrar de sus propios fondos para la contribucion pedida. Sobre todo, debe haber mucho descontento en Jassi y desearse ardientemente una pronta mudanza. Las últimas noticias de las fronteras de Rusia lisonjean mucho las esperanzas de algunos, y muchos comerciantes comienzan ya á hacer especulaciones. Un gran número de casas de las mas fuertes han hecho grandes pedidos de vino de Champagne, de caparzones, de caballos, y de armas de lujo para surtir á los oficiales rusos. (*Gazette de Augsbourg.*)

SUECIA.

Stockolmo 12 de Octubre.

Antes de ayer presidió el Rey el Consejo de Estado. Presúmese que en esta sesion se ha discutido la peticion de los revisores de la Dieta sobre que se les comuniquen nuevas actas relativas á la venta de los navíos.

La direccion de la sociedad general de seguros de esta capital, que de resultas del incendio de Avo está obligada á pagar sumas de mucha consideracion, ha hecho presente que sus fondos estaban de tal suerte agotados, que le era imposible reunir las cantidades que tenia que pagar; y en su consecuencia invitaba á los propietarios de acciones para que se reuniesen á principios de Diciembre, á fin de tomar las medidas necesarias.

PAISES-BAJOS.

Brusélas 20 de Octubre.

El importante é interesante descubrimiento que acaba de hacerse va á aumentar el mérito de nuestra biblioteca pública, tan enriquecida ya con sus propios fondos, porque se asegura que el Gobierno ha destinado la mayor parte de la de los hagiógrafos belgas, hallada en un castillo de la provincia de Amberes, la cual se compone, segun se dice, de algunos miles de volúmenes, entre los cuales hay de 600 á 700 manuscritos. Esta biblioteca, que estaba colocada en un palacio de Kauden-Berg, se cedió á la abadía de Tongerlloo, en cuyo monasterio habia algunos sábios distinguidos; pero al aproximarse los ejércitos franceses desapareció y nadie se acordaba ya de ella.

— El 17 del corriente se puso en comunicacion con las aguas del mar la grande esclusa construida al oeste de Terneusen.

— Se explotaba antiguamente una mina de cobre en el término del pueblo de Goesuorff, gran ducado de Luxemburgo; pero con motivo de algunas circunstancias imprevistas se habia abandonado despues de diez años de trabajar en ella. Ultimamente se llegó á sospechar que contuviese algunos filones de antimonio; en efecto, despues de algunas investigaciones hechas con inteligencia y actividad, se han hallado intactos estos filones, y en el dia continúan los trabajos, esperando, no sin fundamento, que esta mina suministrará nuevos y abundantes productos para nuestra industria.

INGLATERRA.

Lóndres 31 de Octubre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 87½.

El *Globe and Traveller* dice que el Parlamento no se reunirá hasta principios de Febrero, y añade que los trabajos que tienen hechos los Ministros con respecto á la hacienda, ayudarán mucho á la comision que se nombre al efecto.

— La asociacion católica de Lóndres se reunió ayer, presidida por Mr. Witham. Mr. Blount leyó como secretario el informe de la comision: esta ha dirigido una circular á 350 eclesiásticos católicos relativa á los asuntos del cuerpo; pero no han contestado á ella mas que siete. Se anuncia en el informe que la socie-

dad recibió muy pocos fondos, y que las suscripciones desde el mes de Junio no ascienden mas que á 352 esterlinas.

Mr. French pronunció luego un discurso relativo á la última reunion de la sociedad, cuya junta tenia por objeto deliberar sobre el mejor medio de honrar la memoria de Mr. Canning.

El discurso de French es una filípica muy agria contra Mr. Canning. Mr. Therrey defiende á éste Ministro. Mr. Enexs Mac Donnel lo defiende igualmente. La asamblea se retiró despues de estos discursos.

— Las noticias recibidas de Modon con fecha del 5 dicen que el 30 de Setiembre mandó Ibrahim-baja que marchasen dos grandes divisiones de tropas de Navarino á Patrás por tierra, al mismo tiempo que iban por mar 30 naves de guerra y 15 transportes. Habiendo sabido Ibrahim que se hallaba lord Cochrane en aquellos parages con su gran fragata, una corbeta y 20 bergantines, se embarcó á bordo de un navío de 60 cañones, y salió con otro de igual fuerza, seis fragatas y seis bergantines, resuelto á atacarle do quiera que lo hallase.

— El Gabinete austriaco, que es sagaz, y que en cierto sentido puede decirse particularmente ilustrado, conocerá que inclinándose al Gran Señor á resistir á las tres Potencias que han firmado el tratado, seria obrar de un modo contrario á sus propias miras, que son sin duda la conservacion del Imperio otomano, como Potencia respetable y aliada de los grandes Estados del Mediodia y Occidente de Europa. El Austria sin duda querria mas ver sujetos á los griegos, que constituidos en gobierno particular; pero debe temer aun mas las consecuencias que acarrearía á la Turquía una resistencia inútil. (*Globe and Traveller*).

— El 29 de Setiembre último llegó á esta capital el capitán Parry, decidido á abandonar su expedicion, acerca de la cual publicamos la siguiente relacion segun la publica el *Globe and Traveller*, haciendo observar que sus resultados no han correspondido á las esperanzas que se habian concebido.

Parece que nada de particular ocurrió á la *Hecla* desde su salida de Inglaterra hasta Hamerfest sobre la costa de la Laponia, desde donde despues de haber embarcado suficiente número de renos, de haberse provisto de zapatos y de lanchas para los hielos, se dirigió hácia el Spitzberg.

A su llegada á este puerto se halló ya obstruido, y el *Hecla* que marchaba con bastantes dificultades hacia algunos dias, continuó luchando contra ellas hasta el 27 de Mayo. Entonces fue cuando se intentó por primera vez dejar el navío y valerse de las lanchas; pero habiéndose roto el hielo á poco tiempo y comenzado la corriente á llevarse témpanos de él, no pudieron servirse mas de los renos ni de las lanchas. Por fin se consiguió desembarazar el 8 de Junio al navío *Hecla* que estaba encallado en medio de los hielos, y esto permitió avanzar hácia el mediodia hasta *Sitte-Isas*, en donde no encontrando fondeadero cómodo, fue preciso volver á Spitzberg. En el 19 se hizo nueva tentativa con las lanchas; pero aun estaba roto el hielo en tantos parages y tan distinto el estado en que se creia hallar, que llegó á hacerse sumamente dificultoso y penoso el adelantar, en términos que se vieron obligados á cargar y descargar las lanchas veinte veces en un solo dia, pues no se encontró una masa de hielo que tuviese mas de tres millas de extension. Cuando los viajeros tocaron á los 82 grados de latitud se vieron detenidos por abundantes lluvias (cosa muy rara en aquella altura), y se encontró al hielo tan quebrado y dividido que los hombres y los botes se sumergian á cada instante en los intervalos, de modo que fue preciso valerse de las mayores precauciones para evitar funestos accidentes. Mas el obstáculo insuperable que obligó á los viajeros por último á desistir de su intento de pasar mas adelante, fue el haber descubierto la violenta direccion que tomaban los hielos á media noche con tal fuerza, que un dia despues de una penosa marcha de 18 millas observaron se habian desviado mas de cinco millas al Mediodia.

El capitán Parry no comunicó esta circunstancia á los demas individuos de la expedicion sino en el momento en que se habian consumido la mitad de las provisiones, añadiendo que era preciso abandonar la empresa. Afortunadamente se observó á tiempo la direccion que tomaba el hielo, y que esta fuese hácia el Mediodia; porque si hubiese sido hácia el Oriente, se hubieran expuesto á mayores desgracias; pues muchos de la expedicion ya habian enfermado, y segun el dictamen del cirujano no podían continuar el viage sin exponerse á muchos desastres. En los últimos dias se redujeron las raciones á ocho onzas de vaca, nueve de pan y medio cuartillo de rom para cada 24 horas.

Cuando las lanchas salieron de entre los hielos, y se hallaron en mar libre, se vieron hechos por 56 horas el juguete de una

violenta tempestad, acompañada de nieve; de modo que no pudieron adelantar sino con mucha dificultad. El escorbuto comenzaba tambien á manifestarse, y solo el pronto regreso era el remedio que podia atajar los progresos del mal. En medio de tantos obstáculos y de acontecimientos tan imprevistos como desgraciados, no decayó un solo momento la constancia y la serenidad del gefe de la expedicion, cuya conducta firme y prudente era digna á la verdad de mejores resultados.

Para formar una idea mas exacta de los trabajos que padeció, y de los peligros que arrojó el capitán Parry en la expedicion que emprendió al Polo ártico, extractaremos ahora algunas particularidades de su viage; segun las refiere el periódico ingles titulado *Literary Gazette*.

La latitud á que pudo llegar este intrépido viajero en el *Hecla* fue la de 82 grados, altura á que nadie hasta entonces habia tocado, habiéndolo verificado por medio de las lanchas, en las cuales se adelantó solo un grado y 39 minutos. El lord Mulgrave únicamente habia llegado á los 80 grados y algunos minutos. En el punto de norte mas distante no descubrió el capitán Parry aquellas barreras de hielo de que el noble lord y otros antiguos viajeros hacen mencion; de modo que ya debe borrarse de la imaginacion la idea de una barrera perpetua de hielo; pues el que la expedicion encontró no presentaba esta solidez: es verdad que la expedicion halló masas de casi una milla de extension, que podian considerarse con suficiente solidez; pero en los intervalos oponian un obstáculo terrible á la intrepidez de los navegantes los grandes témpanos de hielo arrastrados por la corriente ó por la accion de la marea.

Apenas habian dejado uno de estos enormes témpanos, cuando al momento aparecia otro; de suerte que parece se producian nuevas dificultades en cada paso que daba la expedicion. La superficie de los témpanos de hielo estaba cubierta de agua dulce; pero al fin del viage, cuando comenzó á llover, se rompieron estos, y el agua del mar corrió por los intervalos como por unos canales.

Viendo que era imposible servirse de renos para tirar de las lanchas en atencion al estado del hielo, sobre el cual debia caminar, y á que no habia medios para mantenerlos, fue necesario que los individuos de la expedicion se encargasen de este impropio trabajo. En efecto, los oficiales, y todos los demas que iban á bordo, se agarraron sin distincion á las lanchas sobrellevando mancomunadamente tan crueles fatigas. Se eligió para comenzar la marcha el momento en que la luz ofendiese menos á la vista, que fue al anochecer; porque aunque nunca dejó el sol de alumbrarlos, sin embargo cuando este astro estaba mas bajo sobre el horizonte el reflejo que se producía sobre la superficie blanca del hielo era mas sufrible. Luego que se desayunaban todos con un cuartillo de *coroa*, mezclado con galleta desmenuzada, se agarraban á los botes, y despues de haber sostenido por siete horas este penoso trabajo, se descansaba para comer un pedazo de *pan-mecan* (vianda hecha al estilo de aquel pais) del grueso de una naranja y algunas onzas de galleta; cuyos ingredientes daleidos en agua fria hacian una mala sopa, y un miserable alimento para aquellos hombres, cuyas fuerzas estaban expuestas á tan crueles pruebas: durante toda la marcha estuvieron los viajeros sumergidos en el agua hasta las rodillas, y en una temperatura casi siempre en el grado de la congelacion. Cuando despues de haber sufrido de este modo 12 ó 14 horas un trabajo tan penoso, se detenian para tomar algun descanso; la mudanza de su vestido y calzado empapado en agua por otro mas seco les causaba tal picazon, y dolores tan agudos en los miembros que se habian mojado, que en vez de hallar algun alivio y descanso padecian mucho mas que antes.

Era imposible resistir por largo tiempo á semejantes fatigas, y á un trabajo tan continuado como el que acaba de referirse, sin que dejase de influir funestamente en la salud de los de la expedicion. En efecto sus fuerzas se debilitaron, y las enfermedades que les acometieron disminuyeron muy pronto el número de los trabajadores. Esto solo bastaba para detener su viage; pero las observaciones que hicieron les demostraron que eran inútiles todos sus esfuerzos: pues habiendo observado que los hielos eran arrastrados por la corriente con gran violencia hácia el Mediodia, vieron que era imposible avanzar hácia el Norte, porque en los tres últimos dias de viage fue tan sensible, que en lugar de adelantar se apartaron dos millas al Mediodia. Desde este momento fue preciso renunciar á una empresa para cuyo éxito se habia malogrado cuanto la perseverancia y la energía humana podian sugerir.

El navío *Hecla* tampoco se vió libre de peligros mientras se alejaron las lanchas. Este se habia anclado cerca de la ribera en

un parage que parecia ofrecer alguna seguridad, porque delante de sí tenía una masa de hielo de unas tres millas de extension; pero un violento huracan que de repente se levantó desunio aquel inmenso témpano, arrastrándole contra el *Hecla* con una fuerza terrible. Se rompieron los cables; las áncoras se perdieron, y el desgraciado buque fue arrojado á la costa. Para volverle á echar al agua fue necesario emplear mucho tiempo, que pudiera haberse empleado en hacer observaciones; pero al cabo se logró verificarlo, é irse al estrecho de Weigatz.

Se sabe que á pesar del poco tiempo que pudo dedicar la expedicion á hacer observaciones, las ha hecho sin embargo muy interesantes, y cuya relacion circunstanciada se publicará muy pronto.

Tambien se asegura que los viajeros trataron diferentes veces con los naturales de aquellas regiones, y que cazaron 70 animales montaraces.

FRANCIA.

Paris 2 de Noviembre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 101 fr. 70 c. Acciones del banco 2003 f. 75 c. Einpréstito Real de España 64½. — El vizconde de Saint Priest, teniente general de los Reales ejércitos, embajador de S. M. cerca del Rey de España, salió de Perpiñan el 26 de Octubre, con direccion al sitio donde se halle este Soberano.

ESPAÑA.

Madrid 14 de Noviembre.

Por los partes recibidos del 10 y del 11 de este mes se sabe que SS. MM. continuaban en Valencia sin novedad en su importante salud, recibiendo incesantes demostraciones del amor y de la fidelidad de aquellos naturales, que jamas se satisfacen de gozar de la presencia de los augustos Personages.

Se han presentado á besar las Reales manos y prestar sus homenajes el Rector y colegiales del colegio mayor de la Presentacion de Valencia, el ayuntamiento de Jijona y el de Orihuela.

Habiendo S. M. determinado regresar á Tarragona, en compañía de su augusta Esposa la Reina nuestra Señora, ha señalado para salir de Valencia el 19 del corriente, en cuyo dia se verificará, haciendo tránsito por Castellon de la Plana, Alcalá de Chisvert, Vinaroz, Tortosa, Perelló y Tarragona, adonde llegarán SS. MM. el dia 24.

Los Serms. Sres. Infantes continúan con la mas perfecta salud.

Banco nacional de S. Carlos.

En la junta general que celebró el Banco nacional de S. Carlos el dia 19 de Abril último, se acordó un dividendo de 100 rs. por accion en vales consolidados por los años desde el de 1823 al de 1826 inclusive, encargando á la junta de gobierno, que con vista de todos los datos necesarios para realizarse esta operacion, designase la época oportuna al efecto en el tiempo intermedio hasta la primera junta.

Cumpliendo la de gobierno este acuerdo de la general, confió á una comision de algunos de sus individuos el examen de cuántos puntos debian tenerse presentes; á fin de fijar la época de la entrega de este dividendo, y su forma mas cómoda y benéfica, asi á los accionistas como al Banco; y en su consecuencia ha dispuesto.

1.º Que el dividendo ofrecido por la junta general celebrada en 19 de Abril, empiece el 1.º de Diciembre próximo.

2.º Se tomará por base la unidad de ocho acciones, de modo que el Banco no admitirá menor número de éstas que las ocho ó su múltiplo.

3.º Los que tengan menos acciones que las ocho que componen la unidad, podrán recibirse á otros accionistas hasta completar dicho número para recibir el dividendo acordado; y aquellos á quienes no conviniese verificarlo así, podrán tratar con la Direccion sobre el modo, forma y época de hacerles el pago de los picos en que no quepa vale, para lo cual está la misma plenamente autorizada.

4.º Los picos que resulten en cada ocho acciones, ó su múltiplo, se satisfarán en metálico, bajo el quebranto que sufran los vales consolidados en su reduccion. Este curso se fijará por certificacion de corredor de número, que estará de manifiesto en la secretaria para conocimiento de los interesados.

5.º Las acciones ó testimonios de ellas con su numeracion de menor á mayor, se presentarán al Banco en carpetas dobles, y en secretaria las recibirán todos los dias, excepto los festivos, de diez á doce de la mañana, principiando desde 1.º del próximo Diciembre.

Los accionistas, asi naturales como extranjeros, concurrirán por sí ó por sus apoderados á percibir el importe del repartimiento en la forma prescrita en el artículo 5.º, y á este efecto exhibirán en la secretaria de este establecimiento sus acciones ó poder bastante de los propietarios que exprese los números que comprendan, á nombre de quien se llenaron ó expidieron primeramente por el Banco, para comprobar su identidad con los asientos de él, y los últimos endosos ó cesiones que tuviesen; con advertencia, de que los escribanos que autoricen estos poderes han de dar fe de haber visto las acciones en manos del interesado, llenas á su nombre, ó con el último endoso á su favor, no admitiéndose por consiguiente firma alguna que deje lugar blanco para dichos endosos ó cesiones; previniéndose que los poderes de accionistas residentes en paises extranjeros, ademas de arreglarse á estas formalidades, deberán venir legalizados por el Embajador ó consul de España mas inmediato. Los accionistas naturales ó extranjeros que ya tuvieren presentados sus poderes en los años anteriores, siempre que se extiendan á cobranzas sucesivas, cumplirán con entregar por medio de sus apoderados testimonio de la existencia de las acciones en que se haga mencion de los números que comprendan, y de las demas circunstancias expresadas. Hecha la exhibicion de acciones, poderes ó testimonios de existencia en la forma indicada, se entregará en la misma secretaria á los interesados la papeleta correspondiente, á fin de que en virtud de ella se llene en la teneduría general de libros del Banco el libramiento, que firmarán los Directores para cobrar con él su importe en la caja. Los poseedores de mayorazgos, patronafos, vínculos y capellanias, deberán presentar fe de vida (si no lo hubiesen hecho para dicha junta general), tambien legalizada y firmada por los mismos, sin necesidad de exhibir el conocimiento de las acciones ni de expresar sus números. Tampoco lo exhibirán los patronos ó administradores de obras pias, cofradías y hospitales; pues bastará que entreguen sus poderes los que ya no los hubiesen presentado.

Concluyen las limosnas aplicadas por el Excmo. Sr. Comisario general de Cruzada, en celebrad del cumpleaños del REX nuestro Señor.

	Rs. ds.
<i>Sigüenza.</i> Al hospital y casa de expósitos de la ciudad de Sigüenza para atender á su conservacion y fomento.....	3,600.
En socorro de seis comunidades religiosas muy necesitadas de esta diócesis.....	3,300.
Al de algunas familias particulares y labradores sumamente pobres de la misma.....	2,100.
Total.....	9,000.
<i>Segovia.</i> A la justicia del lugar de Otanes en esta diócesis, para el socorro de los pobres labradores que han perdido sus cosechas con la piedra de este verano.....	3,426.
Al socorro de una infeliz demente natural de esta diócesis.....	640.
Total.....	4,066.
<i>Avila.</i> A la casa de niños expósitos de la ciudad de Avila.....	13,700.
<i>Valladolid.</i> A la casa hospicio de esta ciudad... Al presidente de la junta establecida en dicha ciudad para dar ocupacion á los pobres jornaleros, con destino al socorro de los infelices que se hallan sin trabajo.....	5,121.
A la superiora de las hijas de la Caridad de la misma para su fomento y auxilio.....	2,000.
Al socorro de varias comunidades mendicantes y muy necesitadas de Valladolid.....	1,800.
	2,600.

A la de un pobre labrador vecino de idem.....	225.
Total.....	11,744.
Zamora. A la casa de expósitos de esta ciudad.	
Palencia. A la casa de expósitos y hospicio de la ciudad de Palencia.....	12,000.
A la hermandad hospitalaria de nuestra Señora de la Caridad, fundada en la iglesia del hospital general de S. Bernabé y S. Antolin de la misma, para los piadosos fines de su instituto.....	8,000.
A los hospitales de S. Juan de Dios de Palencia, Medina de Rioseco y Arévalo.....	9,500.
En socorro de catorce comunidades religiosas de ambos sexos muy necesitadas de esta diócesis.....	8,000.
Al de dos pobres familias indigentes de idem.....	500.
Total.....	38,000.

Burgos. Al hospital general de la Concepcion de la ciudad de Burgos.....	2,988.
Al de S. Julian y S. Quirce (vulgo Barrantes) extramuros de idem.....	500.
Al de la villa de Poza.....	400.
Al de Sta. Maria la Mayor de la villa de Bribiesca.....	1,000.
Al de la de Lerma.....	500.
Al de la de Balmaseda.....	500.
Al socorro de nueve comunidades religiosas muy necesitadas de esta diócesis.....	6,400.
Al de varias familias menesterosas de idem.....	2,900.
Total.....	14,288.

Ciudad-Rodrigo. A la casa de niños expósitos de esta ciudad.....	3,000.
---	---------------

Leon. Al hospicio y casa de Misericordia de la ciudad de Leon.....	5,000.
A la junta de Beneficencia de idem para los fines de su instituto.....	1,500.
A la sociedad patriótica de la misma.....	1,500.
Al hospital de S. Antonio de idem.....	1,400.
Al de S. Roque de la villa de Villalon.....	1,000.
Al de la de Valderas.....	1,000.
Para ayuda de fomentar el de la villa de Cuenca de Campos.....	1,200.
Al Cura párroco de Santibañez del Toral para socorro de los pobres que mas han padecido en el incendio acaecido en dicho pueblo.....	2,400.
Al socorro de tres comunidades mendicantes mas necesitadas de esta diócesis.....	1,000.
Al de varias familias particulares y de suma indigencia de idem.....	9,825.
Total.....	27,825.

Astorga. A la casa de niños expósitos de esta ciudad.....	25,000.
--	----------------

Oviedo. Al hospital de la villa de Gijón.....	3,000.
Al socorro de tres comunidades religiosas mendicantes de esta diócesis.....	3,500.
Al de varias familias particulares de suma necesidad en este obispado.....	6,717.
Total.....	13,217.

Galicia. A la sustentacion de los expósitos del obispado de Lugo.....	20,000.
A los de la ciudad de Santiago.....	5,418.
A los de la de la Coruña.....	5,418.
A la de los de la de Tuy.....	10,288.
Al hospital de la Caridad de la villa del Ferrol.....	10,000.
Al socorro de varias comunidades muy necesitadas en las diócesis de Santiago, Orense, Lugo y Mon-	

doñedo.....	8,500.
Al de varias familias y personas indigentes del reino de Galicia.....	22,000.
Al de algunas personas muy necesitadas inutilizadas en el servicio de los bajeles de S. M., y á sus viudas é hijas huérfanas en los puertos del Ferrol, la Graña, Sada, Fontán y Puebla del Dean en aquel reino.....	14,500.
Total.....	96,224.

Resumen general por clases.

A establecimientos de beneficencia.....	994,759.
A comunidades religiosas.....	125,814.
A familias menesterosas.....	147,003.
Total.....	1.177,576.

CAMBIOS DEL DIA 14

Londres.....	96 1/2 á 3/4.
Paris.....	15 8 á 9.
Cádiz.....	1/2 á 1/4 perdida.
Sevilla.....	1/2 idem.
Málaga.....	1 beneficio.
Valencia.....	1 idem.
Mercia.....	1 1/2 pérdida.
Barcelona á pesos fuertes.....	2 beneficio.
Zaragoza.....	par dinero.
Bilbao.....	Idem.
Coruña.....	1 1/2 pérdida.
Valca consolidados.....	22 1/2.
Idem no consolidados.....	7 1/2 á 8.

ANUNCIOS.

Elementos de geometría con notas, escrito en frances por A. M. Legendre, miembro del instituto nacional de Francia, y de la sociedad Real de Londres, traducidos de la décima edicion al castellano por D. Antonio Gilman, adornado con 13 láminas finas, un tomo en cuarto. Las repetidas ediciones hechas en Paris dan una prueba nada equívoca de su mérito. Se vende en la librería de Arribas, calle de Carreras, frente á Filipinas, á 22 reales en rústica y 26 en pasta.

Nuevo ejercicio cotidiano con las oraciones que dice el sacerdote en la misa, puestas en latin y castellano de modo que todos los fieles puedan entenderlas y decir las, y otras varias, por Don Josef Clemente Carnicero. Un tomito en octavo de buena y correcta impresion. Se vende en las librerías de Perez, Razola y viuda de Cruz, á 7 rs. en pasta ordinaria y á 10 en fina.

Se halla vacante la plaza de organista de la parroquia de San Sebastian de la villa de Reinosa, erigida en beneficio eclesiástico; es patrono el ayuntamiento de ella, que paga religiosamente 2,200 rs. anuales al beneficiado, quien ademas dice ó encarga la misa de once los dias festivos, dotada con la limosna de 21 reales por cada una. Las funciones particulares de iglesia, y asistencia á toser en los bautismos, próximamente le producen otros 100 ducados; y la corona en este pueblo es socorrida con buenas limosnas de misas. Los pretendientes han de ser sacerdotes ó en aptitud de ordenarse, y dirigiran sus memoriales al procurador sindico general de dicho ayuntamiento, en el término de 30 dias contados desde esta fecha.

Por providencia del alcalde mayor de la ciudad de Najera se cita é emplaza á todos los que se consideren con derecho al concurso de la casa comercio de Garcia y Villanueva, vecinos de la misma, para que en el término perentorio de 30 dias lo acrediten ante aquel juzgado; pues de lo contrario, los parará el perjuicio que baya lugar.